



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Decreto Exento N° **3797** /

Vallenar, 25 JUL. 2014

Vistos:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de funcionarios del Juzgado de Policía Local.
2. Memo Administración Municipal.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Monto mensual Impuesto I.
Eufemia Jeraldo Mena	09.517.121-4	266.254
Karina Marín Rojas	13.174.567-2	132.300
Luisa Rodríguez Ubilla	09.849.488-k	441.000

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a 215-21-04-004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes